

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 130014-003-004-**2020-00367-00**

De acuerdo con la documentación que antecede, se reconoce a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'N. Camelo', with a stylized flourish at the end.

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No 47, hoy 16 DE JULIO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m.

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA